

CÓRDOBA, 14 de febrero de 2022.-

**VISTO:**

*El Expediente N° 0677-000272/2022 asunto “Concurso de precios para la explotación comercial del comedor / cantina con el accesorio de kiosco de la Facultad de Educación Física Ipef (FEF) perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba mediante concesión”;*

**Y CONSIDERANDO:**

*Que por nota del día de la fecha que integra el presente instrumento como Anexo, la Comisión de apertura y pre adjudicación del concurso de precios de referencia solicita a esta Secretaría, se conceda una prórroga de tres (3) días hábiles a los fines del examen y evaluación de las ofertas presentadas y en su caso, para pre adjudicar la concesión de la explotación comercial de la cantina comedor de la Facultad de Educación Física; ello así por considerarlo necesario a fin de velar por una mejor protección de los intereses de la Universidad en orden a la necesidad de contar con mayor lapso de tiempo para el cotejo de las propuestas que se encuentren en condiciones.*

*Que según el artículo 2° del pliego de condiciones generales del concurso de precios de referencia, la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos es la Autoridad de Aplicación del mismo y según el artículo 10° punto 6 del citado pliego, posee facultad para prorrogar el término de tres días hábiles para examinar, evaluar y en su caso, pre adjudicar, cuando las circunstancias lo hagan necesario a fin de velar por la protección de los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba.*

*Que en su consecuencia se torna necesario conceder prórroga del plazo de tres (3) días establecido en el Pliego de Condiciones Generales para el análisis y valoración de las propuestas de parte de la Comisión de apertura y pre adjudicación, en orden a la posible selección de concesionario para la concesión así concursada.*

*En virtud de ello y en uso de sus atribuciones;*

**LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
Y RECURSOS HUMANOS  
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA  
DISPONE:**

**Artículo 1°:** *PRORRÓGUESE* por tres (3) días hábiles el plazo establecido por el artículo 10, punto 5 del pliego de condiciones generales del concurso de precios para la explotación comercial del comedor / cantina con el accesorio de kiosco de la Facultad de Educación Física Ipef (FEF) perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba, Expediente N° 0677-000272/2021, a partir del día subsiguiente al del vencimiento de aquél; en virtud de lo solicitado en nota Anexa al presente y los motivos considerados.-

**Artículo 2°:** *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

**DISPOSICIÓN N° 0003.-**



Lic. Ma. Eugenia Agostini  
Secretaría de Administración General  
y Recursos Humanos  
Universidad Provincial de Córdoba